MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 209/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS Y DEPÓSITO, CON APERTURA DE DOS OFICINAS, MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, AÑO 2017 ID N° 327.983.----------

Pirayú, 10 de Abril de 2017.-

VISTO: EL Dictamen del Comité de Evaluación remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 10 de abril del corriente, y----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 03/2017 para la CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS Y DEPÓSITO, CON APERTURA DE DOS OFICINAS, MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, ID N° 327.983.----------

Que, el Comité de Evaluación recomienda que el proceso de Contratación Directa N° 03/2017, sea declarado desierto, en virtud al Art. 30 Inc) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la base de licitación o se apartará sustancialmente de ellas: del llamado de Contratación Directa N° 03/2017 para la CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS Y DEPÓSITO, CON APERTURA DE DOS OFICINAS, MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, ID N° 327.983.----------

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 ¨Orgánica Municipal¨----------

POR TANTO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.: 1º **DECLARAR DESIERTO** EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2017 CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIAS Y DEPÓSITO, CON APERTURA DE DOS OFICINAS, MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, ID N° 327.983.----------

Art.: 2º **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.: 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

PROF. MYRIAN GRACIELA CASTRO
SECRETARIA GENERAL

GUIDO RAMÓN GAYOSO GAMARRA
INTENDENTE MUNICIPAL